

**PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) DEL
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS
DE INTERMEDIACION FINANCIERA USD2 DE
BANCO RIO S.A.E.C.A.**



**Serie 2 (Dos) del Programa de Emisión Global USD2 de
Bonos Financieros**

Monto de la Serie y Moneda:

USD. 4.000.000 (Dólares Americanos Cuatro Millones).

Registrada según Resolución BVA N.º 3064/24 de fecha 09/08/2024

Monto del Programa y Moneda:

USD. 15.000.000 (Dólares Americanos Quince Millones).

Registrada según Resolución BVA N.º 2.984/24 de fecha 06/05/2024

**Registrada según Certificado de Registro SIV N.º 088_29042024 de fecha
29/04/2024**

Agosto 2024

Asunción – Paraguay

INDICE

	Página
Portada	1
Declaración del representante legal de BANCO RIO S.A.E.C.A.	3
Leyenda para el inversionista	4
Glosario de términos y abreviaturas	5
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	6
Parte II. Información sobre la serie	7

Serie 2 (Dos) inscrita según Resolución N.º 3064/24 de la BVA de fecha 09 de agosto de 2024

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de **BANCO RIO S.A.E.C.A.**

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de **BANCO RIO S.A.E.C.A.** El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en Banco Río S.A.E.C.A.

Casa Matriz: Mariscal López esquina República Argentina – Asunción, Paraguay.

Teléfono: (595-21) 416 – 3000

Email: finanzas@rio.com.py

Página web: <https://www.rio.com.py/>

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) SIV:** Superintendencia de Valores.
- h) BVA:** Bolsa de Valores de Asunción S.A.
- i) SEN:** Sistema electrónico de negociación.

PARTE I.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN

1. **Denominación del Programa de Emisión:** USD2.
2. **Moneda:** Dólares Americanos.
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** USD. 15.000.000 (Dólares Americanos Quince Millones).
4. **Monto Emitido dentro del presente programa:** USD. 11.000.000 (Dólares Americanos Once Millones).
5. **Tipo de Títulos a Emitir:** Bonos Financieros.
6. **Plazo de vigencia del Programa de Emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 541 a 1.460 días.
7. **Datos de Registro en la SIV:** Registrado a través del Certificado de Registro SIV N.º 088_29042024 de fecha 29/04/2024.
8. **Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** Registrado a través de Resolución BVA N.º 2.984/24 de fecha 06/05/2024.
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. **Custodio:** Bolsa de Valores de Asunción S.A.
11. **Agente Organizador:** Avalon Casa de Bolsa S.A.
12. **Agente Colocador:** Casas de Bolsa habilitadas por la SIV y la BVA.
13. **Procedimiento de rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en el art. 58° de la Ley 5810/17 y en la Resolución BVA N° 1013/11, el Directorio de BANCO RÍO S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio. De esta manera, el precio de rescate será definido por el Directorio en cada serie a ser emitida dentro del Programa de Emisión Global.
14. **Calificación:** A+py "Tendencia Estable".
 - **Fecha de calificación o última actualización:** 15 de marzo de 2024.
 - **Fecha de publicación:** 18 de marzo de 2024.
 - **Corte de calificación:** Estados Financieros referidos al 31 de diciembre de 2023.
 - **Calificadora:** Solventa & Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos.

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

- 1. Denominación de la Serie dentro del Programa:** Serie 2 (Dos).
- 2. Moneda:** Dólares Americanos.
- 3. Aprobación de la Serie por parte de la Sociedad:** Aprobación de la serie por parte de la sociedad por Acta de Directorio N° 464 de fecha 07 de agosto de 2024
- 4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. N.º 3064/24 de fecha 09 de agosto de 2024.
- 5. Monto de la Emisión:** USD. 4.000.000 (Dólares Americanos Cuatro Millones).
- 6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** USD. 1.000 (Dólares Americanos Un Mil).
- 7. Tasa de interés:** 6,30%.
- 8. Plazo de Vencimiento:** 730 Días.
- 9. Plazo de colocación:** De acuerdo con las normas vigentes.
- 10. Pago de Capital:** Al vencimiento.
- 11. Pago de intereses:** Trimestral

Fecha	Intereses
martes, 12 de noviembre de 2024	62.827,40
martes, 11 de febrero de 2025	62.827,40
martes, 13 de mayo de 2025	62.827,40
martes, 12 de agosto de 2025	62.827,40
martes, 11 de noviembre de 2025	62.827,40
martes, 10 de febrero de 2026	62.827,40
martes, 12 de mayo de 2026	62.827,40
jueves, 13 de agosto de 2026	64.208,22

- 12. Garantía:** Común.
- 13. Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para Financiamiento de la Cartera Comercial.